

# **C.P.A. JENNY CASTRO SANCHEZ**

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 1997**

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de la Compañía EXPORTADORA AGRÍCOLA LA FORTUNA EXPORFORTUN S.A., al 31 de Diciembre de 1997.

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de él mismo.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas en relación a:
  - 2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - 2.2. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,



**JENNY CASTRO S.**  
**COMISARIO**  
**Reg. No. 8.262**



2002